



# Un plan para mejorar las condiciones de vida

El turismo debe actuar como motor de los demás sectores económicos

**José Miguel Fernández-Aceytuno**  
Arquitecto

El Plan Insular es una herramienta imprescindible para aspirar a mejorar las condiciones de vida de la población de la isla.

El contenido del Plan puede sintetizarse en las siguientes proposiciones:

- a) Un esquema de ordenación del conjunto insular, a modo de referente del modelo de estructura territorial, a alcanzar tendencialmente, partiendo de una redefinición de sus problemas y oportunidades.
- b) Una serie de medidas normativas que pretenden contribuir a la ejecutividad del Plan, así como a desarrollar aquellas estrategias de política económica y territorial que contribuyan a la consolidación del modelo de estructura pretendido en el territorio.
- c) Una selección de enclaves/áreas objeto de actuaciones singulares, donde se proponen intervenciones que son necesarias por su capacidad de inducir transformaciones en el desarrollo económico insular.
- d) Unos procedimientos de actuación destinados a lograr los necesarios acuerdos y consensos interadministrativos entre las distintas entidades inversoras, que permitan llevar a cabo las actuaciones singulares y las acciones infraestructurales pretendidas por el Plan.

## Hacia una nueva política turística

Estamos pues ante un Plan que centra su atención estratégicamente, en aquellas medidas y acciones que han de afrontarse en un plazo inmediato con el fin de que el turismo actúe eficazmente como motor para lograr un desarrollo sostenible y diversificado de los otros sectores económicos.

Para que ello sea posible en las actuales circunstancias de desequilibrio territorial, crisis económica y deterioro medioambiental, es preciso instrumentalizar una "nueva política turística", una cultura ambiental de base ciudadana y unas acciones de reordenación urbanística territorial que potencien la competitividad de Gran Canaria en un mercado fuertemente internacionalizado.

Ello significa, en la práctica, asumir que hay que cualificar y diversificar la oferta del alojamiento turístico y la oferta de servicios y dotaciones de ocio complementarias; crear expectativas empresariales fomentando la coordinación —y el apoyo institucional— a iniciativas modélicas, así como concentrar medios de gestión e inversiones económicas (públicas y privadas) en aquellas actuaciones que el Plan Insular define como "estratégicas", por cuanto que de su correcta gestión, promoción, ordenación ur-

banística y ejecución integrada dependerá su propia rentabilidad, así como la capacidad de generar aquellas expectativas empresariales que induzcan actividad económica al conjunto del territorio.

En definitiva, el Plan Insular nos dice que hay que "cualificar y diversificar la oferta turística", además de dinamizar estrategias de promoción, gestión, desarrollo y exploración en un conjunto restringido de "nuevos espacios", con el fin de incentivar la demanda y garantizar —a medio y largo plazo— la rentabilidad de las inversiones disponibles.

## La estrategia de las "operaciones estratégicas"

Desde una concepción operativa y estratégica, el Plan Insular identifica singulares áreas y enclaves donde la ordenación urbanística debe abordarse de forma integrada, y según procedimientos específicos de gestión que habrán de garantizar la viabilidad de los objetivos de cada una de estas operaciones.

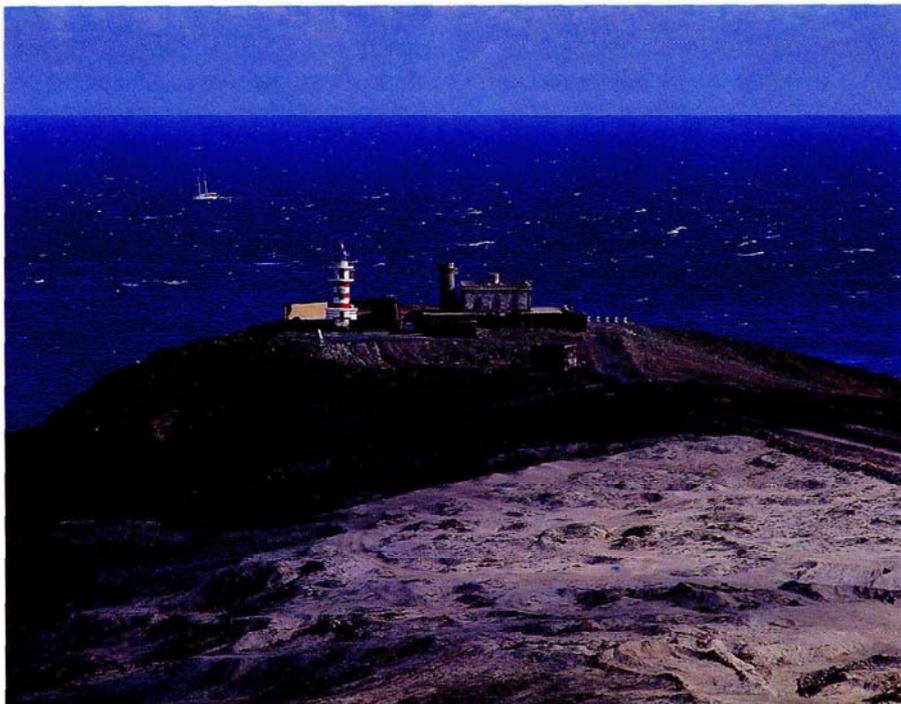
Para el desarrollo de estas actuaciones singulares será necesario establecer conciertos interadministrativos entre las distintas instancias públicas y privadas intervinientes, y la constitución —en su caso— de "entes ad hoc", con capacidad de adoptar fórmulas jurídicas y administrativas, a fin de que pueda operarse con agilidad y eficacia en la formulación de planes urbanísticos específicos y en su gestión.

El carácter de "operación estratégica" precisará por tanto de un suficiente consenso (Gobierno, Cabildo, Ayuntamientos), y tal voluntad se deberá formalizar mediante convenios protocolizados que se incorporarán al Plan Insular antes de su aprobación provisional.

El espacio metropolitano de Las Palmas, como área de centralidad insular, debe ofrecer servicios singulares al conjunto de la isla y contribuir a la estimulación de actividades turísticas y comerciales especializadas, reforzando el carácter de la capital insular.

El Plan propone en este ámbito las siguientes actuaciones:

- Ordenar integralmente la vía de circunvalación tangencial (Tinoca-Jinámar) y el complejo sistema de equipamientos supra-municipales existentes y previstos por el PGOU municipal: Parque litoral de Arucas, Área socio-comercial de Tamaraceite, Feria del Atlántico, Estadio Olímpico, Cam-



Faro de Arinaga



pus Universitario, Jardín Canario, Parque de Guiniguada, Mercalaspalmas y el Parque Litoral de la Laja, entre otros.

- Promover un Distrito Recreativo y de Negocios, en la actual zona portuaria, rehabilitando el litoral urbano del Istmo de La Isleta entre la Base Naval y el dique de León y Castillo.

- Ordenar la totalidad restante del frente marítimo de Las Palmas, ganando terreno al mar para usos dotacionales y espacios libres, configurando una nueva fachada funcional de la ciudad.

- Contribuir a la urgente rehabilitación turística y ambiental de Las Canteras, mediante la promoción de un sistema de actividades terciarias y la instalación de un Gran Parque Urbano en el Rincón que abarque una Estación Internacional de Música y otros usos turísticos complementarios.

El corredor costero de Telde precisa de una ordenación integrada de su estructura urbana—territorial que articule los usos residenciales, agrícolas e industriales existentes y futuros, así como preveer la incorporación de una nueva vía de conexión entre Las Palmas y el Aeropuerto.

Con la ordenación de la emergente Ciudad Polinuclear de Los Llanos de Arinaga se pretende consolidar una estructura urbana de nueva generación cualificándola como lugar de residencia permanente y de servicios.

Articulando estos dos últimos ámbitos que configuran el corredor litoral este-sureste, la creación de un Parque Aeroportuario de Actividades Económicas, que aproveche las oportunidades inducidas por el Aeropuerto de Gran Canaria, pretende la estimulación de actividades terciarias muy cualificadas y de imagen líder en los intercambios comerciales intercontinentales.

## Regenerar y reordenar

El espacio turístico del Sur, articulado en el espacio metropolitano de Las Palmas, el aeropuerto y su entorno de servicios y la nueva ciudad residencial polinuclear del sureste, configuran un único gran espacio turístico con dos grandes ámbitos territoriales —claramente diferenciados— sobre los que es preciso actuar decididamente con estrategias distintas y complementarias:

- Estructurando y regenerando el espacio consolidado en Playa del Inglés—Maspalomas, mediante acciones infraestructurales y dotacionales, entre las que destacan: la remodelación de los accesos desde la nueva autovía, ordenar la nueva fachada urbana en la zona intersticial inmediata a ésta, reconvertir la carretera C—812 en Avenida Urbana, reurbanizar la Avenida de Iirajana, renovar el alojamiento turístico de baja calidad en zonas no colma-



La Punta de Arucas

*El PIOT promoverá,  
en la actual zona  
portuaria de la capital  
grancanaria,  
un Distrito Recreativo  
y de Negocios,  
rehabilitando el litoral  
entre la Base Naval  
y el dique  
de León y Castillo*

tadas e incorporar nuevo equipamiento complementario, y crear en el ámbito de confluencia de los barrancos de Fataga y Ayagaures un gran Parque—Ecomuseo dotado de instalaciones singulares culturales y de ocio.

- Reordenar integralmente la planificación “expectante” entre Maspalomas y Veneguera, articulándola a las zonas ya consolidadas o en desarrollo de dicho ámbito, según los criterios de gestión y planificación propuestos por el Plan Insular. Aquí confluyen tres subámbitos estratégicos: la Nueva Ciudad Turística del Sur (Maspalomas—Pasito Blanco), la ordenación de productos turísticos en Santa Agueda y la ordenación de productos turísticos en los barrancos de la costa suroeste de la isla.

Complementar el conjunto de las operaciones estratégicas propuestas por el Plan Insular, con la ordenación de enclaves turísticos especiales en La Aldea, acordes con el modelo de asentamiento agrícola diseminado, las oportunidades de su playa y el aislado entorno natural de este enclave.

Por último, señalar que el Plan Insular remite al desarrollo de subplanes insulares la tarea de proponer las actuaciones singulares y —en su caso— la selección de operaciones estratégicas en áreas que requieren un estudio específico más pormenorizado. Tal es el caso del subplan de la Costa Norte y el subplan de Equipamiento, Infraestructura y Desarrollo del interior insular, actualmente en fase de redacción, que desarrollan una compleja redefinición estructural del litoral y el territorio interior, evaluando los problemas, recursos y oportunidades propios de estos ámbitos. ●